



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA DEL LIBRO GENEALÓGICO DE LAS RAZAS OVINAS LATXA Y CARRANZANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 2129/2008, DE 26 DE DICIEMBRE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del 29 de diciembre de 2016 por la que se aprueba la Reglamentación específica del Libro Genealógico de las razas ovinas Latxa y Carranzana.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>

Madrid, a 30 de diciembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: Fernando Miranda Sotillos

